

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Enero trece (13) de dos mil veintiuno

Radicación: Ejecutivo No. 2016 0484.
Demandante: María Cristina Castiblanco Segura.
Demandado: John Jairo Rico Rodríguez.

El apoderado de la parte actora estese a lo resuelto en auto de fecha 19 de agosto de 2020 notificado en estado del día 24 del mismo mes y año y publicado en el micrositio del Juzgado, mediante el cual se dispuso REVOCAR el mandamiento de pago proferido por éste despacho judicial el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020) (fl. 25).

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado
Nº _____ Hoy _____

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario

LAO